

Yo Encargo Cuyendo Con sus obligaciones estas
las que se le han de dar por esta Justicia de lo que
por la causa efectuar. Haciendo para ella el Salvo
mayor, y Concurriendo a todos los actos publicos de Con
y los demas que se ofrezcan Como si Viera nro elec
en Anunciarion Como lo fue el dho Benito au
gorando de los emolumentos y Pertenesen a dho
Para, y de la franquicia y Libertades que gozando
ademas gozar el Referido y sus antecesoros, y los
otros aprouechamientos que le pertenezcan y Pueden
pertener, en lugar del dho Benito Aniles; Por
todo lo qual le concedo amplia facultad segun la
tengo de S.M. Por su R. Sordenes a este fin, y
leago nombramiento en forma; el qual se lea en
torio para que lo asepue Jure y se obligue al Cum
plimiento de esta obligacion. Dado en la Audiencia de
a. diez y nueve dias del mes de Agosto mill Setecientos
y quince años

Joseph Bello
Jefe de la Real Audiencia

Formado de su S. =
Cia

Juan de la Cruz

En la Villa de Madrid a diez y seis dias del mes de

